



Dirección de Planificación, Arquitectura e Ingeniería Municipal

NOTA PAIM-IM-2017-001

Estimados Señores
ASEP
Panamá

Hacemos llegar a ustedes a través de esta nota nuestra preocupación por los muchos casos de personas que solicitan a nuestro despacho algún tipo de documento o permiso que les permita obtener el suministro eléctrico para sus residencias.

Quiero destacar que reposan en expediente más de 250 solicitudes de este tipo. Las cuales en su mayoría vienen de personas en zonas rurales o residente en áreas aledañas a la carretera transítmica quienes no poseen títulos de propiedad por diversas razones y dada esta condición no están en posibilidades de que se les otorgue un permiso de construcción y ocupación.

Actualmente existe un procedimiento que utilizamos para otorgar este derecho a suministro a kioscos y otras estructuras en donde el Benemérito Cuerpo de Bomberos otorga una certificación eléctrica para verificar temas de seguridad y nuestra dirección genera un certificado de ocupación para instalación de suministro eléctrico.

Este proceso es una alternativa que pudiese ser viable para mitigar la situación actual de estas personas y así permitir a ENSA que les ofrezca el suministro.

Hacemos llegar esta solicitud a ustedes que son la autoridad responsable que puede dar como válido este procedimiento, ya sea de forma temporal o permanente y es por eso que lo sometemos a su consideración.

Adjunto podrá encontrar un expediente completo en donde se observa toda la documentación generada luego de que recibimos este tipo de solicitudes.

Sin más que agregar, se despide de ustedes con mucho respeto.

Ing. Federico J. Herrera A.
Director
PAIM